



# Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓN Nº 793 12022

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA,

ng SET. 2022

## VISTOS:

- 1. Ingreso Nº 37100 de fecha 01 de septiembre del 2022.
- 2. Resolución Nº 2181, de fecha 06 de julio del 2022 que autoriza Permiso Provisorio.
- 3. Certificado N° S/N, de fecha 28 de abril de 1980, emitido por la Municipalidad de Santiago.
- 4. Ordinario N° 30/552, de fecha 29 de agosto del 2022 y en atención a Informe Técnico de Funcionamiento N° 242, de fecha 19 de agosto del 2022, emitidos por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta.
- 5. Decreto N° 1876 de fecha 10 de agosto del 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofre.
- 6. Decreto Exento N° 1355, de fecha 24 de agosto del 2022, promulga el acuerdo N° 139, de fecha 16 de agosto del 2022 del concejo municipal, que aprueba modificar el reglamento de estructura y organización de la Municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Publica e Inspección General.
- 7. Decreto Exento 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplia facultades en el Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofre.
- 8. Teniendo presente lo establecido en el articulo 26 inciso final del Decreto de Ley Nº 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **RESUELVO:**

- 1. MODIFÍCASE el estado del permiso de Provisorio a Definitivo, enrolado con el Nº 9-900606, a nombre ELIANA BUSTOS FERNANDEZ, Rut. Consurado ley 19628, con domicilio comercial ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 566, LOCAL N° 5, unidad vecinal Nº 34, de giro "SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 2181, de fecha 06 de julio del 2022.
- 2. DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.
- 3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA

GONZALO LIZANA COFRE

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call center 22945 7000





## Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓN Nº

12022

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA.

09 SET. 2022

#### VISTOS:

- 1. Ingreso N° 37100 de fecha 01 de septiembre del 2022.
- 2. Resolución Nº 2181, de fecha 06 de julio del 2022 que autoriza Permiso Provisorio.
- 3. Certificado N° S/N, de fecha 28 de abril de 1980, emitido por la Municipalidad de Santiago.
- 4. Ordinario N° 30/552, de fecha 29 de agosto del 2022 y en atención a Informe Técnico de Funcionamiento N° 242, de fecha 19 de agosto del 2022, emitidos por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta.
- 5. Decreto N° 1876 de fecha 10 de agosto del 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofre.
- 6. Decreto Exento N° 1355, de fecha 24 de agosto del 2022, promulga el acuerdo N° 139, de fecha 16 de agosto del 2022 del concejo municipal, que aprueba modificar el reglamento de estructura y organización de la Municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Publica e Inspección General.
- 7. Decreto Exento 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplia facultades en el Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofre.
- 8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley Nº 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **RESUELVO:**

- 1. MODIFÍCASE el estado del permiso de Provisorio a Definitivo, enrolado con el Nº 9-900606, a nombre ELIANA BUSTOS FERNANDEZ, Rut. 11.799.305-1, con domicilio comercial ANTONIA LOPEZ DE BELLO Nº 566, LOCAL Nº 5, unidad vecinal Nº 34, de giro "SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 2181, de fecha 06 de julio del 2022.
- 2. DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.
- 3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE, FDO. LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL. GONZALO LIZANA COFRE, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.

> UISA ESPINOZA \$AN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

<u>Distribución</u> - SECRETARIA MUNICIPAL

- DIRECCION DE ADMINIATRACION Y FINANZAS - PAT. COMERCIALES

- DEPTO. DE COBROS Y ENROLAMIENTOS

- interesado

- Hecho archivese

1999278





Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta Nº 2774 • Call center 22945 7000